

### JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL QUIMBAYA, QUINDIO

Veintiseis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: MARTHA CECILIA BOTERO GUEVARA DEMANDADA: JHON ALEXANDER FORONDA LEÓN

ASUNTO REQUIERE CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

RADICADO: 635944089001-2013-0092-00

AUTO INTERLOCUTORIO: No. 248

Antes de darle tramite a la solicitud encaminada a reconocer como sucesores procesales de la señora Botero Guevara a los señores Carlos Humberto Álzate Botero e Isabel Cristina Álzate Botero, se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que allegue, debidamente legibles y expedidos dentro de los términos contemplados por la ley, los registros civiles de nacimiento de los ciudadanos anteriormente acotados y el registro civil de defunción de la acreedora, a fin de continuar con el trámite procedimental correspondiente.

#### NOTIFÍQUESE.

## ASTRID ELIANA IMUES MAZO JUEZA



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES EN ESTADO No 050 DEL 27 DE ABRIL DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO Secretario



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN FIRME

30 DE ABRIL DE 2021

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO Secretario

#### Firmado Por:

ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE QUIMBAYAQUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



# Código de verificación: 360b62bf87dab76c3e5d9e9609e2ce83dcf9b1195ac64efa4305a75e3b83a5ac Documento generado en 26/04/2021 03:12:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica